



Resolución No. 293-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, para adecuar la estructura deportiva existente a la del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que prescribe el D.L. N° 20555, se requiere de una estrategia de conversión racional que permita implementar progresivamente el Deporte-Afiliado de Aficionados a nivel Nacional;

Que, para lograr este fin, el INRED, de conformidad con la Tercera Disposición Transitoria del mencionado Decreto Ley, debe emitir directivas que garanticen el cambio estructural y organizativo del deporte;

Que, en uso de esta facultad el INRED considera conveniente constituir, de acuerdo a la Estrategia de Conversión de 1976, las Juntas Directivas de las Federaciones y Comisiones Deportivas;

Que, los Delegados del INRED a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales tendrán como misión principal la organización de los elementos de base de sus respectivos deportes, como lo indica la Estrategia de Conversión antes citada;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, con opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

1.- Nombrar a los siguientes Delegados ante las Comisiones Deportivas Nacionales :

TABLA HAWAIANA

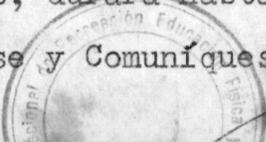
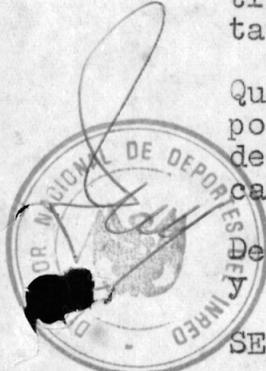
- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| 1. Luis Anavitarte Condemarín | 4. Hall E. Waller |
| 2. Raúl Rizo Matellini | 5. Walter Braedt |
| 3. Luis Arguedas Gonzáles | |

BADMINTON

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1. Alfredo Salazar Pérez Scott | 4. Augusto Morán Valdiviezo |
| 2. Daniel Sas Zevallos | 5. Pedro Añorga Segura |
| 3. Anibal Morante Morales | |

2.- El mandato de las Juntas Directivas de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, a los que el INRED ha nombrado sus Delegados, durará hasta el 31 de Diciembre de 1976.

Regístrese y Comuníquese.



Publicidad